

NOTA ACLARATORIA

LICENCIAS DE REGISTRO DE DESTAZO

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendon departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de Junio no se extendió ninguna licencia de registros de destazo

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores merendon departamento de Ocotepeque al 02 día del mes de Julio del año 2024



Argelio Perez

ARGELIO PEREZ

DIRECTOR DE JUSTICIA